Justicia

Al responder cite este número
MJD-OFI25-0009195-GALC-30110

Bogotá D.C., Colombia, 5 de marzo de 2025

Doctora
IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Calle 55 No.10-32 Sede Nacional
notificaciones_gd@defensoria.gov.co
Bogotá, D.C.

Contraseña:MixYUHTORp

Asunto: Cuestionario Política de Paz, Congreso de la República

De acuerdo con el asunto referenciado, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra consolidando la respuesta puntual al cuestionario enviado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H, Cámara de Representantes, de manera respetuosa y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar traslado de las siguientes preguntas, teniendo en cuenta que las mismas corresponden a temas de su competencia:

"5. ¿Cuáles medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir y combatir el reclutamiento forzado, así como para proteger a los menores, en especial en las comunidades étnicas?"

Agradecemos enviarnos su respuesta en un plazo de dos (2) días hábiles al recibo de esta comunicación, y de no ser posible enviarnos la información en dicho término, favor contestar de manera directa al correo debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro del término señalado en el artículo 249 de la Ley 5a de 1992.

Por la atención prestada a este escrito, le manifestamos nuestros agradecimientos.

Cordialmente,

DIEGO RAFAEL CASTILLO RINCÓN
Coordinador Grupo de Acciones Legales y Constitucionales

Justicia

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nelson Enrique Sánchez Torres Profesional Especializado Grupo de Acciones Legales y Constitucionales	Diego Rafael Castillo Rincón Coordinador Grupo de Acciones Legales y Constitucionales	Diego Rafael Castillo Rincón Coordinador Grupo de Acciones Legales y Constitucionales